



pediente de adopcion de medio para hacer efectivo el cupo de Consumos del proximo ejercicio, y el acuerdo de este Ayuntamiento de que este tenga efecto por el medio del repartimiento vecinal en virtud de haber que dada de cien y la primera y segunda subastas intentadas para su arrendamiento a rosita libre y de ser imposible en esta localidad la recaudacion por medio de fiato o Admon. municipal; y s. s. así lo acordaron ordenando se haga constar en el expresado expediente.

Acto seguido s. s. tomaron los siguientes acuerdos.

Que se abone al Secretario de este Ayuntamiento la cantidad de doscientos veinticinco pesetas importe de la cuenta del material correspondiente al cuarto trimestre.

Que se abone la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la funcion religiosa celebrada en honor del S. Sr. Cristo del Nayo el 15 del actual.

Que se abone la cantidad de ciento cincuenta pesetas importe del alquiler que corresponde al local que ocupa el Juzgado y confeccion de libros del Registro Civil.

Que se abone al Alguacil del Juzgado municipal la cantidad de ciento ochenta y tres pesetas importe de la consignacion al mismo en el actual ano economico.

Que se abone la cantidad de doscientos cincuenta

